

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACUERDO No. 011
SEPTIEMBRE 18 DE 2017**

"Mediante la cual se autoriza la examen de suficiencia de asignatura a un estudiantes"

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CINCIAZ DE BOLIVAR**
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo
Nº11 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 92 del Acuerdo No. 011 de 2009 faculta a la Vicerrectora Académica, para autorizar examen de suficiencia.

Que el joven, ARNALDO IRIARTE CANOLES, identificado con cedula de ciudadanía No.1.143.339.323 con código Estudiante de Diseño Gráfico, solicitó le sea realizado examen de suficiencia sobre la asignatura de ELECTIVA VI.

El mencionado estudiante mediante escritos de fecha 13 de septiembre de 2017 la solicitud correspondiente.

Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2017, revisó y autorizó el examen d suficiencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1: Autorizar ARNALDO IRIARTE CANOLES, Identificado con cedula de ciudadanía No.1.143.339.323 con código Estudiante de Diseño Gráfico, solicitó le sea realizado examen de suficiencia sobre la asignatura de ELECTIVA VI.

Artículo 2.: Enviar copia a la oficina de admisiones registro y control académicos, para su información y fines pertinentes.

Artículo 3.: Enviar copia de la hoja de vida académica de los estudiantes.

Artículo 4.: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Cartagena a los 18 días del mes de septiembre de 2017.

Estela Barreto Alvarez
ESTELA BARRETO ALVAR
Vicerrectora Académica

Elzie Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria